

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0814-R-2016

Huancayo, 3 0 SFP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente Nº 11332 del 05 de abril 2016, a través del cual Marciano Teófilo Poma Romaní, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Economía, presenta cese voluntario.

CONSIDERANDO:

Θυε, mediante Resolución Nº 0660-R-2016 de fecha 25 de julio 2016, se resuelve aprobar la incorporación al régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530 de Marciano Teófilo Poma Romaní, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Nº 0000001766-2016-ONP/DPR.GD/DL 20530, emitido por la Oficina de Normalización Previsional del MEF;

 $\Theta v \mathcal{E}$, el interesado manifiesta que con fecha 02 de noviembre 2015, presento su cese voluntario a partir del 01 de abril 2016, en consecuencia se le retiró la hoja de asistencia en la facultad, solicitando se emita la resolución correspondiente;

Θυε, con Informe N° 145-2016-ORP/UNCP, la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones refiere que conforme al Artículo 54º inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, modificado por la Ley Nº 25224, señala: Que la CTS se otorga al personal nombrado al momento del cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 años de servicio o de una remuneración principal para los servidores con 20 años o mas de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios; por tanto le corresponde al interesado la CTS por 30 años, 10 meses y 00 días, sin incluir los 04 años por formación profesional, a la fecha de su cese a partir del 01.04.2016, por la suma de S/2,947.20;

 $Θυ\varepsilon$, a través del Dictamen N° 0004229-2016-R presentado el 23 de setiembre 2016, la Rectora (e) considerando la Resolución Nº 0000001766-2016-ONP/DPR.GD/DL 20530, que otorga pensión de cesantía bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, dispone se emita la resolución de cesantía;

Θυε, mediante Resolución N° 0795-R-2016 de fecha 20 de setiembre 2016, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 21 al 30 de setiembre 2016; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

ACEPTAR en vía de regularización, el Cese voluntario del Econ. Marciano Teófilo Poma Romaní Docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Economía, a partir del 01 de abril 2016.

AUTORIZAR el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios prestados al Estado (por 30 años), por única vez a favor de Marciano Teófilo Poma Romaní, el mismo que se afectará considerando la siguiente Estructura Funcional Programática y Cadena de Gastos:

COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

ACTIVIDAD 5001353 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL 048 EDUCACIÓN SUPERIOR

GRUPO FUNCIONAL 0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

0070136 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO FINALIDAD

22 FDUCACIÓN

FUENTE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES

2.1.1.9.2. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

2.1.1.9.2.1 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

S/. 2.947.20



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0814-R-2016

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquesey cumplase

Mg HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

ARIO GENERAL

HUANCA

TECTLAYLI FOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA
RECTORA (e)

c. Rectorado/VRAC/VR/DGA/ OCI / Of. de Asesoría Legal / Of. Gral. de Planificación / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral. de Personal / Of. Gral. De Contaduría y Administración Financiera of. Gral. De Investigación/Of. de Escalafón Universitario / Of. de Empleo y Desarrollo / Of. de Presupuesto / Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Racionalización/Interesado / Facultad ECONOMÍA/ Archivo /ivm.